
Políticas IB

I.E.S. Gerardo Diego

POLÍTICA DE EVALUACIÓN



enero 2023, revisado abril 2025,
revisado enero 2026



ÍNDICE

1.	PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN.....	5
1.1.	Evaluación en el Programa de Años Intermedios (PAI).....	5
1.2.	Evaluación en el Programa Diploma (PD).....	6
2.	TIPOS DE EVALUACIÓN.....	7
2.1.	Evaluación formativa y sumativa.....	7
2.2.	Evaluación interna y externa en el PAI.....	8
2.3.	Evaluación interna y externa en el PD.....	8
3.	SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y TITULACIÓN.....	9
3.1.	Evaluación LOMLOE en secundaria	9
3.2.	Evaluación PAI	10
3.3.	Evaluación LOMLOE en bachillerato	11
3.4.	Evaluación PD	14
4.	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	15
4.1.	Cálculo de las notas PAI y ESO.	15
4.2.	Instrumentos y tareas de evaluación en PAI y ESO	17
4.3.	Registro en PAI y ESO.	18
4.4.	Cálculo de las notas PD.	18
4.5.	Cálculo de las notas del bachillerato LOMLOE	19
4.6.	Instrumentos y tareas de evaluación en PD y bachillerato LOMLOE.....	20
4.7.	Registro e informes sobre resultados en PD y bachillerato LOMLOE.....	20
4.8.	Estandarización de evaluación interna.....	21
5.	COMISIÓN Y SEGUIMIENTO.....	22
6.	COMUNICACIÓN	22

7.	RELACIÓN CON OTRAS POLÍTICAS	23
8.	REFERENCIAS.....	24

ANEXOS

ANEXO I.	Cartel de evaluación PAI	26
ANEXO II:	Detalle de la evaluación externa del PD	27
ANEXO III:	Circunstancias que justifican la ausencia a un examen o no entrega de trabajo de la evaluación externa.	36
ANEXO IV:	Hoja de comentarios de realimentación a las entregas de documentos escritos de la evaluación interna y externa	37

1. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN.

Los principios de evaluación del Centro se basan en la Ley de enseñanza LOMLOE, los Reales Decretos, Decretos de concreción autonómicos en la Comunidad de Madrid y Órdenes de evaluación; y en los principios de la evaluación en el PAI y PD establecidos por la OBI (Norma C4).

El perfil de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional (IB) es la expresión de un amplio abanico de capacidades y responsabilidades humanas que van más allá del éxito académico.

El Programa de Años Intermedios y el Programa Diploma están comprometidos con el desarrollo del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en el alumnado. Dicho perfil tiene como objetivo formar estudiantes que demuestren los siguientes atributos:

- Indagación
- Conocimiento
- Razonamiento
- Comunicación
- Integridad
- Mentalidad abierta
- Solidaridad
- Audacia
- Equilibrio
- Reflexión

Dichos atributos conllevan un compromiso de ayudar a todos los miembros de la comunidad escolar a aprender a respetarse a sí mismos, a las demás personas y al mundo que les rodea.

1.1. Evaluación en el Programa de Años Intermedios (PAI)

Según establece el **PAI** la evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, se evalúan objetivos específicos de los grupos de asignaturas utilizando criterios de evaluación para cada objetivo en cada año del programa y se aplican diversas estrategias de evaluación.

Los propósitos de la evaluación son:

- Apoyar y estimular el aprendizaje y fomentar actitudes positivas
- Informar como base del proceso de enseñanza



- Demostrar transferencia de habilidades entre disciplinas
- Promover el pensamiento crítico y creativo
- Crear una mentalidad internacional: contextos culturales y lingüísticos diversos
- Favorecer el desarrollo integral del alumno
- Desarrollar la capacidad de recordar, adaptar y aplicar conocimientos y habilidades.
- Evaluar no solo el producto sino también el proceso.

La evaluación en la LOMLOE debe ser formativa, continua, global e integradora, y tendrá en cuenta el progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje, valorando los objetivos y las competencias correspondientes. Se busca un aprendizaje basado en el desarrollo de las competencias y no únicamente memorístico o acumulativo. Plantea por tanto la necesidad de ofrecer una variedad de sistemas de evaluación para poder evaluar un amplio rango de aptitudes y actitudes definidos en las competencias básicas.

1.2. Evaluación en el Programa Diploma (PD).

Como en el caso del PAI, en el PD la evaluación se basa en los objetivos generales y los objetivos de evaluación de cada curso y hace hincapié en la evaluación basada en criterios, es decir, evaluación basada en el trabajo de los alumnos en relación con niveles de logro determinados y no en relación con el trabajo de otros alumnos. Las expectativas de la evaluación se explicarán al inicio de curso y estarán siempre presentes en los trabajos de clase y las tareas de casa. Los profesores diseñarán evaluaciones formativas que informen a los alumnos acerca de su aprendizaje y que permitan al alumno aprender a juzgar su propio desempeño y a desarrollar estrategias para seguir progresando. Las evaluaciones LOMLOE servirán como evaluaciones formativas PD además de otras que el profesor considere necesarias y de las que están protocoladas por el IB.

La evaluación se realizará mediante la valoración del trabajo que mejor representa el nivel del alumno, en lugar de calcular simplemente el promedio de las notas obtenidas durante un periodo lectivo. Asimismo, los exámenes de comprensión del alumno al final de curso se basarán en el curso entero y no solamente en algunos aspectos del mismo. En esa evaluación se tendrá en cuenta que el alumno debe ser capaz de recordar, adaptar y aplicar conocimientos y habilidades a nuevas preguntas y contextos.

La evaluación debe distinguir entre la evaluación formal del IB y los procesos formativos LOMLOE.

Como indica la LOMLOE, el Bachillerato tendrá como finalidad proporcionar al alumnado la formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permita desarrollarse e incorporarse a la vida con responsabilidad y competencia. Asimismo, esta etapa deberá permitirle la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, así como capacitarle para el acceso a la educación superior.

El Bachillerato es una etapa que forma parte de la educación secundaria postobligatoria, comprende dos cursos académicos, se desarrolla en cuatro modalidades y se organiza de modo flexible en materias comunes, materias específicas de modalidad y materias optativas.

La evaluación en la LOMLOE será continua y diferenciada según las distintas materias y se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Esto implica la asistencia regular del alumno a clase y a las actividades programadas por las distintas materias. Como en el caso del PD, la evaluación tendrá carácter formativo y será un instrumento para la mejora, tanto de los procesos de enseñanza como de los de aprendizaje. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno, el referente último será la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y la adquisición de las competencias clave de la etapa.

La LOMLOE contempla la evaluación de la práctica docente con el fin de mejorar los procesos de enseñanza, y ésta se debe incluir en la memoria anual y debe incorporar propuestas de mejora para orientar la programación didáctica del curso siguiente.

2. TIPOS DE EVALUACIÓN

2.1. Formativa y sumativa

La evaluación formativa está destinada exclusivamente a la mejora del aprendizaje, y la sumativa, además, configura las calificaciones.

La evaluación formativa (evaluación para el aprendizaje) es el proceso de obtener, analizar, interpretar y utilizar pruebas para mejorar el aprendizaje de los alumnos. Está pensada para **ayudar a aprender** y a mejorar de cara a la evaluación sumativa, y adopta muchas formas (evaluación entre compañeros, autoevaluación, pruebas digitales, redacciones, ejercicios de laboratorio, cuestionarios,



comentarios del profesor y calificaciones numéricas). Dentro de cada unidad didáctica o planificador puede haber varias actividades con evaluación formativa. En el caso del Programa Diploma, la evaluación sumativa de cursos previos (evaluación externa previa del PD) puede adaptarse para ser utilizada como evaluación formativa a lo largo del curso.

La evaluación **sumativa** consiste en medir el desempeño de los alumnos con respecto a los criterios de evaluación y a determinar sus niveles de logro y configura las calificaciones finales; se produce en un entorno controlado, y puede adoptar formas variadas, aunque principalmente consistirá en elaboración de productos diversos y pruebas objetivas (exámenes). Se hace un esfuerzo especial para que las tareas de evaluación sumativa sean auténticas, es decir, que reproduzcan los modos en los que las personas utilizan el conocimiento en situaciones reales.

2.2. Interna y externa en el PAI

La **evaluación interna** del Centro. Se establecerán estándares comunes de evaluación. Se realizarán **evaluaciones externas** con el fin de garantizar la calidad de las enseñanzas. Los alumnos del Programa de los Años Intermedios podrán someterse a las pruebas externas oficiales de la OBI, que anualmente organizará el Centro al finalizar 4º E.S.O./5º PAI. La presentación de los alumnos a estas pruebas externas será voluntaria para las familias.

Otras evaluaciones externas son las pruebas diseñadas por la Comunidad Autónoma que se realizan en 2º y 4º de la ESO. En 2º ESO es una prueba de carácter diagnóstico, valorando la competencia lingüística y matemática, y servirá como referencia para los planes de mejora. En 4º ESO tiene un carácter informativo, formativo y orientador y permitirá medir la equidad del sistema y las trayectorias de rendimiento.

Como Centro Bilingüe en lengua inglesa, al finalizar 4º de E.S.O. los alumnos se someten a una prueba de acreditación lingüística dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

2.3. Interna y externa en el PD.

A diferencia del programa PAI, en el programa PD la mayor parte de la evaluación sumativa es externa y consta de exámenes o trabajos realizados a lo largo del curso y enviados a un corrector externo. Una pequeña parte de la evaluación sumativa es interna y realizada por un profesor del

centro que califica de acuerdo a los estándares establecidos por el IB. El estándar del profesor es confirmado por un moderador externo que puede modificar la nota de la evaluación interna del alumno.

Los alumnos, para obtener el título del Programa Diploma, se deberán presentar obligatoriamente a la evaluación tanto interna como externa del IB en las fechas y con los plazos de entrega de trabajos establecidos por el centro que se ajustarán a los plazos determinados por el IB.

Para obtener el título de bachillerato LOMLOE, los alumnos deberán cursar, además de las asignaturas PD, las asignaturas LOMLOE que indique el centro para el itinerario escogido y deberán cumplir con la normativa correspondiente en lo que se refiere a Titulación, *Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la CAM la ordenación y el currículo de Bachillerato y Orden 2067/2023, de 11 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación del Bachillerato*.

Puesto que los estudios de bachillerato preparan al alumno para acceder a la universidad y a la Formación Profesional de Grado Superior, la evaluación en bachillerato tendrá en cuenta los exámenes PAU de acceso a estudios superiores.

3. SISTEMAS DE EVALUACIÓN y TITULACIÓN

3.1. Evaluación LOMLOE en Educación Secundaria

La LOMLOE establece una evaluación por **competencias** buscando adquirir un **perfil de salida** que identifica y define las **competencias clave** que se espera que los alumnos y alumnas desarrollen. La consecución de las competencias específicas y los objetivos previstos para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este perfil de salida. Todo esto se concreta a partir de:

- **Criterios de evaluación:** Referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- **Saberes básicos:** Conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.



- **Situaciones de aprendizaje:** Situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

La consecución de los objetivos permitirá la obtención del **título de Graduado en ESO**. Es un título oficial a nivel nacional y se obtiene al finalizar 4º ESO. La superación de cada curso tiene carácter oficial en todo el Estado español. Obtendrán el título los alumnos que al finalizar el 4º curso de la ESO, y a juicio del equipo docente, hayan adquirido las competencias clave establecidas en el perfil de salida y los objetivos de la etapa.

Los resultados de la evaluación se relacionarán con las **calificaciones**:

- Insuficiente (IN) para las calificaciones con valores entre uno y cuatro,
- Suficiente (SF) para la calificación con valor cinco,
- Bien (BI) para la calificación con valor seis,
- Notable (NT) para las calificaciones con valores siete u ocho y
- Sobresaliente (SB) para las calificaciones con valores nueve o diez.

Se considerará que un alumno ha superado una materia o ámbito cuando el resultado obtenido en su evaluación sea diferente a insuficiente (IN).

3.2. Evaluación PAI

Todas las asignaturas PAI (8 en total, excepto en 5º PAI que se pueden cursar 6), comprenden cuatro criterios de evaluación denominados A, B, C y D, singulares para cada una de las asignaturas cursadas.

Los criterios A, B, C y D para cada asignatura son los que aparecen en el boletín de calificaciones PAI (tomados de la guía de las asignaturas del PAI).

Al finalizar el curso, en cada materia se debe haber trabajado con los alumnos cada criterio al menos dos veces, aunque en un trimestre pueden no haberse abordado todos los criterios (por ejemplo, en el primer trimestre de matemáticas se puede haber trabajado los criterios A y B solamente).

La Organización del Bachillerato Internacional establece criterios de evaluación en 1º, 3º y 5º

de PAI, repitiendo criterios en al menos dos cursos. En el I.E.S. Gerardo Diego, el perfil del alumnado y el compromiso de las familias nos permite afrontar los criterios de evaluación de 3º de PAI en 1º y 2º de E.S.O. y de 5º de PAI en 3º y 4º de E.S.O.

Los contenidos (saberes básicos), están regulados en el Decreto 65/2022 de concreción autonómica. Por tanto, un alumno puede haber superado un criterio de evaluación en un contenido en 2º PAI (1º ESO) y no superar el mismo criterio el curso siguiente (3º PAI-2º ESO) con distinto contenido.

Además de la evaluación realizada en el IES Gerardo Diego, los alumnos realizan al final de quinto año de PAI un Proyecto Personal que el IB valida de forma externa. Para recibir el certificado internacional del PAI, se realiza la evaluación externa o evaluación electrónica, que es opcional.

Para conseguir el certificado del PAI, el alumno debe participar en el programa mínimo recomendado de dos años, y también debe:

- Completar una evaluación en pantalla o bien una carpeta electrónica en seis asignaturas elegidas de los siguientes grupos: Lengua y Literatura, Adquisición de Lenguas (o una segunda asignatura de Lengua y Literatura), Individuos y Sociedades, Matemáticas, Ciencias y, por último, una asignatura de Artes, Educación Física y para la Salud, o Diseño.
- Obtener una calificación de 3, como mínimo, en cada una de dichas asignaturas
- Completar el examen en pantalla de la evaluación interdisciplinaria y obtener una calificación de 3, como mínimo.
- Completar el Proyecto Personal con una calificación de 3, como mínimo
- Obtener una puntuación total de 28 puntos, como mínimo (se barema sobre 56 puntos).
- Cumplir las expectativas de servicio comunitario del colegio.

3.3. Evaluación LOMLOE en Bachillerato.

Como en la ESO, la LOMLOE en Bachillerato establece una evaluación por **competencias** buscando adquirir un **perfil de salida** que identifica y define las **competencias clave** que se espera que los alumnos y alumnas desarrollen. La consecución de las competencias específicas y los objetivos previstos para la etapa educativa está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este perfil de salida. Todo esto se concreta a partir de:

- **Criterios de evaluación:** Referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el



alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

- **Saberes básicos:** Conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- **Situaciones de aprendizaje:** Situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

Las competencias clave y los descriptores operativos del grado de adquisición de las mismas previsto al finalizar la etapa son las fijadas en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del citado real decreto, las competencias clave son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística (CCL).
- b) Competencia plurilingüe (CP).
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).
- d) Competencia digital (CD).
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).
- f) Competencia ciudadana (CC).
- g) Competencia emprendedora (CE).
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

El profesor de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

El centro realizará tres evaluaciones de cuyo resultado el tutor informará por escrito a los padres o tutores legales y a los alumnos.

Una vez realizada la evaluación final, el alumno dispondrá de un periodo de solicitud de revisión de las calificaciones obtenidas y de las decisiones de promoción y titulación.

Los departamentos harán públicos en la página web los criterios generales que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes. Asimismo, cada profesor informará a sus alumnos al inicio de la actividad lectiva sobre los criterios de evaluación y calificación que haya programado.

Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, que se celebrará en el plazo establecido al efecto por el calendario escolar vigente.

En la práctica docente de todas las materias se fomentará la capacidad de los alumnos para aprender por sí mismos, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados.

En las distintas materias se desarrollarán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Obtendrán el título de Bachiller los alumnos que al finalizar el segundo curso del Bachillerato hayan obtenido una evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos del Bachillerato, siempre que configuren un itinerario válido.

Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el equipo docente considere que el alumno ha alcanzado los objetivos y competencias LOMLOE vinculados con el título de Bachiller.
- b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno en la materia.
- c) Que el alumno se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- d) Que la nota media del Bachillerato, considerando para su cálculo la calificación obtenida en la materia no superada, sea igual o superior a cinco.
- e) En la sesión de evaluación final extraordinaria, las decisiones sobre titulación serán adoptadas conforme al artículo 24 del Decreto 64/2022, de 20 de julio.
- f) El centro docente en el que el alumno finalice el Bachillerato realizará la propuesta para la expedición del título de Bachiller.



3.4. Evaluación PD.

Los alumnos/as matriculados deben completar todos los requisitos en los dos años que dura el programa o en el plazo de estudio adicional, en el caso de quienes repitan una o más asignaturas.

El alumnado matriculado deberá actuar de forma ética y responsable mientras participe en el PD, según estipule el IB a su exclusivo criterio, entre lo que se incluye no actuar de manera improcedente y tener un expediente limpio en el colegio en el momento de presentarse a los exámenes.

Si un alumno/a matriculado actúa de forma irresponsable o no ética en relación con alguna parte de la evaluación, o si presenta material inapropiado que no esté relacionado con el contenido de la evaluación, el IB podrá negarse a corregir o moderar el material de evaluación enviado. En tales casos, el IB también podrá tomar otras medidas de acuerdo con su política de integridad académica para los casos graves.

En el programa PD se cursan 6 asignaturas más los tres componentes troncales (Monografía, TdC y CAS).

Hay que obtener un mínimo de 24 puntos sobre 45 para obtener el diploma y además se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Cursar el programa completo.
- Obtener apto en CAS.
- No obtener E o N ni en Monografía ni en TdC (ver tabla en punto 4.4 de este documento).
- No tener calificación de 1 en ninguna asignatura.
- No tener calificación de 2 en tres ocasiones o más.
- No tener calificación de 3 o inferior en cuatro ocasiones o más.
- Obtener al menos 12 puntos entre las tres materias de nivel superior.
- Obtener al menos 9 puntos en las materias de nivel medio.

Si se suspende una asignatura se puede repetir a los 6 meses (excepto para la asignatura anticipada que deberá repetirse a los 12 meses) o a los 12 meses. Es posible repetir una asignatura para subir la nota obtenida. El IB no establece límite de repeticiones.

Si un alumno es culpable de conducta improcedente recibirá una calificación de “N” y no podrá

obtener el diploma. También se obtiene una calificación de N cuando un alumno no se presenta a un examen o no entrega un trabajo de un componente de una asignatura determinada.

En el Anejo 3 se indican las causas que no justifican la no entrega de un trabajo o no presentación a un examen de evaluación externa y las que sí la justifican.

En el programa PD se utilizan diversos métodos para evaluar el trabajo del alumno que son determinados por la propia organización del IB:

- **Criterios de evaluación:** se utiliza cuando la tarea es abierta y cada criterio se refiere a una habilidad específica. Cada criterio está compuesto por una serie de descriptores de nivel que equivale a uno o varios puntos. Los criterios están ponderados y la suma de los puntos obtenidos en cada criterio permite obtener la puntuación total del trabajo.
- **Bandas de puntuación:** se utilizan para evaluar las respuestas del alumno. Se dividen en descriptores de nivel a los que corresponde un rango de puntos.
- **Esquemas de calificación analíticos:** se utilizan con preguntas de examen que se deben contestar con un tipo concreto de respuesta. Permiten desglosar la puntuación total de cada pregunta con respecto a las diferentes partes de la respuesta.
- **Notas para la corrección:** se utilizan en algunos componentes de evaluación que se corrigen usando criterios de evaluación.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

4.1. Cálculo de notas PAI y E.S.O.

A cada criterio se le asigna una puntuación del 0 al 8. Dicha puntuación corresponde al nivel de logro alcanzado por el alumno en cada uno de los criterios, y se establece mediante rúbrica en cada una de las actividades y pruebas evaluadas.

Los cuatro criterios del PAI tienen los mismos porcentajes de peso en la nota de la asignatura. Un mismo instrumento puede servir para evaluar diferentes criterios. Ejemplo: Un examen puede evaluar el criterio A y B.

La nota final de la evaluación se obtiene realizando la media de las notas parciales obtenidas con su porcentaje en cada instrumento utilizado para evaluar ese criterio. Ejemplo: el cuaderno de clase puede establecer una nota equivalente al 25% del criterio A, en una presentación otro 25%



y en un examen el restante 50%, la nota final de ese criterio sería la media ponderada de las 3 calificaciones obtenidas. Estos porcentajes están recogidos en las programaciones de cada departamento.

Las notas de la primera, segunda y tercera evaluación, se calculan con aquellos criterios calificados en esa evaluación (1,2, 3 o 4, dependiendo de la asignatura). Aquellos criterios no calificados no se incluyen en la media. La recuperación parcial se establece con los criterios no superados.

De esta manera, la suma total máxima de puntuaciones alcanzada entre los cuatro criterios por un alumno será de 32 al finalizar el curso.

A partir de esta puntuación se obtiene la **calificación final de la asignatura**, que se asigna mediante rangos, del 1 al 7, de la siguiente manera:

- Calificación final de 1: puntuación del 1 al 5
- Calificación final de 2: puntuación del 6 al 9
- Calificación final de 3: puntuación del 10 al 14
- Calificación final de 4: puntuación del 15 al 18
- Calificación final de 5: puntuación del 19 al 23
- Calificación final de 6: puntuación del 24 al 27
- Calificación final de 7: puntuación del 28 al 32

Una vez establecida la calificación PAI, en las diferentes evaluaciones y en la final, se realiza la conversión de la nota PAI directamente a nota LOMLOE, atendiendo a la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN FINAL PAI	CALIFICACIÓN FINAL E.S.O.
0,1	0*
2,3,4	1
5,6,7,8	2
9,10,11	3
12,13,14	4
15,16,17	5
18,19,20	6
21,22,23,24	7
25,26,27	8
28,29,30	9
31,32	10

- * se puntúa 1 en E.S.O.

4.2. Instrumentos y tareas de evaluación en PAI y ESO

Ejemplos de evaluaciones sumativas

Criterios Tareas	Criterio A	Criterio B	Criterio C	Criterio D
Proyecto de investigación	6	5	5	
Proyecto de póster	7		6	
Cronograma				7
Presentación oral		7	6	
Prueba	6			8
Niveles finales	6	6	6	7
Total de los criterios	/32			Calificación final de la asignatura
Calificación final de la asignatura	1	2	3	4
Bandas de calificación	1 - 5	6 - 9	10 - 14	15 - 18
	19 - 23	24 - 27	28 - 32	5
	6	7		

Se utilizarán, de manera generalizada, instrumentos de evaluación variados y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la evaluación objetiva (Orden 1712/2023 Comunidad Madrid). Estos quedarán recogidos en las programaciones didácticas, y se harán públicos para las familias de los alumnos a través de la página web del Centro.

A modo de orientación se consideran los siguientes instrumentos:

- **Pruebas Escritas.** Preguntas de respuesta abierta; test; competiciones; elección múltiple; verdadero/falso; resolución de problemas; comentarios de texto...
- **Producciones Orales.** Exposiciones; improvisaciones; debates; preguntas orales en clase, etc.
- **Otras Producciones.** Cuaderno de clase; entrevistas; relatos; argumentaciones; elaboración de vídeos; interpretaciones y composiciones musicales; pruebas motrices; poster; elaboración de mapas conceptuales, esquemas, glosarios; láminas; trabajos manuales; diarios; trabajos de investigación; trabajos de campo; proyectos tecnológicos; prácticas de laboratorio; prácticas de taller, etc.

Las tareas deben ser adecuadas, rigurosas y deben ser claras.



4.3. Registro en PAI y ESO.

La evaluación sumativa de asignaturas LOMLOE y LOMLOE/IB quedará registrada en Raíces, tanto las evaluaciones como la nota final del curso.

En el aula virtual quedarán registradas las calificaciones de los alumnos en cada tarea realizada para todas las asignaturas. Esta aula servirá de sistema de comunicación con las familias en todas las asignaturas.

4.4. Cálculo de las notas PD.

Cada una de las seis asignaturas se califica sobre 7, donde 7 es la calificación más alta; la calificación otorgada serán los puntos que se suman para determinar si el alumno consigue titular.

Las asignaturas troncales de TdC y Monografía se califican con las letras de la A a la E, siendo A la calificación más alta. Estas dos calificaciones se combinan en la matriz de puntos y contribuyen entre 0 y 3 puntos al total para la obtención del diploma.

Monografía	Teoría del Conocimiento (TdC)					
	Calificación final obtenida	A	B	C	D	E o N
	A	3	3	2	2	Condición excluyente
	B	3	2	2	1	Condición excluyente
	C	2	2	1	0	
	D	2	1	0	0	
	E o N	Condición excluyente				

CAS no se evalúa, pero debe completarse para obtener el diploma.

Por ello, la puntuación máxima que se puede obtener es $45 = 6$ asignaturas x 7 puntos + 3 puntos de monografía y TdC.

Los alumnos/as matriculados que reúnan todos los requisitos recibirán un diploma del IB y un documento titulado “Resultados del Programa del Diploma”, que incluirá la puntuación total obtenida en el diploma del IB, la calificación de cada asignatura, la constancia del cumplimiento de todos los requisitos de CAS y las calificaciones individuales de TdC y la Monografía, así como la puntuación resultante de la combinación de estas dos últimas.

Los alumnos/as matriculados aspirantes al diploma del IB que no cumplen los requisitos necesarios recibirán los resultados de los cursos del PD, que incluirán las calificaciones obtenidas en cada asignatura, las obtenidas en TdC y en la Monografía y una constancia del cumplimiento de todos los requisitos de CAS, si corresponde.

Esta puntuación procede de la suma de los puntos obtenidos en la evaluación interna (entre el 15 y el 30 % dependiendo de la asignatura) y externa de cada asignatura. En el anexo 2 de este documento se especifican los porcentajes que representan la evaluación interna y externa de cada asignatura ofrecida en el centro y el tipo de prueba que se realiza.

4.5. Cálculo de las notas del bachillerato LOMLOE.

Para el cálculo de las notas del bachillerato LOMLOE se contabilizarán las asignaturas correspondientes al itinerario elegido por el alumno.

Como se indica en la orden 2067/2023, los resultados de la evaluación para cada materia se expresarán mediante calificaciones numéricas entre cero y diez sin decimales. Se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco y se considerará que la materia ha sido superada cuando el alumno obtenga en la misma una calificación igual o superior a cinco.

A los alumnos que obtengan en una determinada materia la calificación de diez, podrá otorgárseles una mención honorífica, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacable.

La nota media del Bachillerato será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas.

Los equipos docentes de los alumnos de segundo curso de Bachillerato podrán conceder una matrícula de honor a aquellos alumnos que hayan obtenido una nota media de nueve o superior. (*BOCM 146 del miércoles 21 de junio de 2023, 2023, p59*).

La calificación de tareas y exámenes en las asignaturas PD/LOMLOE se realizará sobre 10 excepto la calificación de la evaluación interna del PD que se realizará con los criterios de evaluación que indica la guía de cada asignatura y mediante reglas de tres se calculará el equivalente sobre 10 o 7 según sea necesario. El retraso en la entrega de la evaluación interna de las asignaturas se penalizará con un punto menos por cada día de retraso.



En el cálculo de la nota final LOMLOE de 1º de bachillerato no se tendrán en cuenta las asignaturas de Monografía y CAS.

En el cálculo de la nota final LOMLOE de 2º de bachillerato no se tendrán en cuenta la nota de CAS pero sí se tendrán en cuenta las notas de la Monografía y de las evaluaciones internas de las asignaturas, que incrementarán la nota media del curso hasta 1 punto en función de la nota predictiva PD obtenida. Para ello, se realizará la media ponderada de la Monografía, que supondrá un 60 %, y la media aritmética de las evaluaciones internas de las asignaturas, que supondrá un 40%. El valor obtenido supondrá, si es mayor que 5 sobre 10 y se ha superado el curso LOMLOE según lo regulado en la *ORDEN 2067/2023, de 11 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato*, una subida proporcional a la media ponderada obtenida.

4.6. Instrumentos y tareas de evaluación en PD y bachillerato LOMLOE.

En las programaciones de cada asignatura elaboradas por los departamentos didácticos estarán recogidas el tipo de pruebas que se realizarán a los alumnos teniendo en cuenta que se les está preparando para la PAU y para la evaluación interna y externa del IB. Estas programaciones son de obligado cumplimiento por parte del profesorado y deberán incluir los esquemas de las asignaturas y adaptarse a lo indicado por el IB para cada asignatura.

Se buscará integrar en la medida de la posible ambas evaluaciones, por ejemplo, incluyendo en los exámenes escritos preguntas tipo de ambos sistemas, evaluando las entregas de la evaluación interna de las asignaturas para poder dar información a alumnos y familias en cada evaluación, y, en los casos que corresponda, para utilizar esas calificaciones en la evaluación LOMLOE, ...

Cuando los alumnos no realicen las entregas parciales de las evaluaciones internas y externas se comunicará este hecho a las familias de los alumnos, por mail, raíces o documento escrito para devolver firmado, indicando las consecuencias de esta falta; también se advertirá a los alumnos en clase de la inconveniencia de la no entrega de estos documentos.

Los instrumentos de evaluación más utilizados serán los exámenes, escritos y orales, los trabajos de investigación, y los simulacros de pruebas PAU y de la evaluación externa del PD.

Aparte de estos instrumentos, en la evaluación formativa se podrán utilizar informes de laboratorio,

comentarios de texto, exposiciones orales, debates, exámenes orales, entrevistas, relatos, elaboración de vídeos, pruebas motrices, trabajos de campo, proyectos tecnológicos, prácticas de taller, etc.

Las tareas para realizar en casa incluyen el estudio de los contenidos, la evaluación interna, las actividades de CAS, la monografía y otras tareas específicas solicitadas por los profesores como pueden ser comentarios de texto, redacción de ensayos, informes de laboratorio, de taller, ...

4.7. Registro e informes sobre resultados en PD y bachillerato LOMLOE.

Para indicar cómo se registrarán e informarán los resultados hay que tener en cuenta que los alumnos están cursando dos bachilleratos simultáneamente, el bachillerato LOMLOE y el Programa Diploma del IB. Estos bachilleratos tienen asignaturas comunes y asignaturas específicas de cada uno de los bachilleratos por lo que el registro será el que se indica a continuación.

La evaluación sumativa de asignaturas LOMLOE y LOMLOE/IB quedará registrada en Raíces, tanto las evaluaciones como la nota final del curso.

Las notas de evaluación sumativa de asignaturas IB será informada por la organización del IB al final de los dos cursos.

La evaluación formativa de la asignatura Monografía y de la evaluación interna del IB se realizará mediante un informe escrito después de cada entrega parcial.

En el aula virtual quedarán registradas las calificaciones de los alumnos en cada tarea realizada para todas las asignaturas. Esta aula servirá de sistema de comunicación con las familias en todas las asignaturas.

4.8. Estandarización de la evaluación interna en asignaturas.

Las asignaturas impartidas por más de un profesor seguirán un proceso de estandarización de la evaluación interna.

Para ello cada profesor corregirá los trabajos de 3 de sus alumnos y 3 trabajos de los alumnos de su compañero. Posteriormente, ambos profesores realizarán una reunión de estandarización, analizarán las correcciones y establecerán los criterios comunes de corrección de la prueba para consensuar el nivel de puntuación.



En estas correcciones primero se hará una lectura general para evaluar la calidad general del trabajo (pobre, media o buena) y a continuación se hará una lectura detallada para aplicar los criterios de corrección del IB (de abajo a arriba). El profesor realizará anotaciones en el trabajo que permitan justificar la calificación otorgada y faciliten la creación de los criterios comunes de corrección.

En las asignaturas impartidas por un solo profesor la estandarización se realizará con profesores de otras asignaturas centrándose en la aplicación de los criterios.

Lengua A y lengua B, que actualmente tienen un solo profesor capacitado, realizarán la estandarización en conjunto. Otros grupos serán Biología y SAS, Física y Química, y por último Historia y Gestión Empresarial. Matemáticas tiene dos profesores. TdC se verá apoyado por la coordinadora del Programa diploma. El curso que viene se prevé capacitar a más profesores de las asignaturas que tienen un solo profesor.

5. COMISIÓN Y SEGUIMIENTO

La elaboración de la política ha correspondido a las personas que forman parte de la comisión:

- Director: Jesús Álvarez Herrera
- Jefa de Estudios: Blanca Toledo Ruiz
- Coordinador PAI: Jaime Montenegro Almeida
- Coordinadora PD: María Teijeiro Urretavizcaya
- Departamento de Orientación: Almudena Martínez Planello

La comisión realizará un **seguimiento** anual los dos primeros años de impartición del programa y posteriormente bianual. Además, se revisará antes de las visitas de verificación y cuando cambien las leyes educativas españolas o la documentación del IB que afecte a la evaluación. De este modo, a principio de cada curso se dispondrá de la versión actualizada de esta política.

Los profesores que se incorporen al claustro del Programa Diploma serán informados de esta política y de la necesidad de aplicarla en la evaluación de sus materias a principio de curso. Además, realizarán el taller de categoría 1 del IB correspondiente a su asignatura.

6. COMUNICACIÓN

La política de evaluación será pública en la página web del Centro, y estará aprobada en Claustro y Consejo Escolar. A principio de curso se realizará una reunión con los alumnos en la que se les informará de la misma. Finalmente, los profesores informarán a los alumnos en clase de los detalles de la evaluación de su asignatura al principio de cada curso.

De la evaluación de los alumnos en cada asignatura se informará mediante:

- Boletines donde los profesores de todas las asignaturas comunican la información obtenida mediante la evaluación.
- Reuniones de tutorías con los padres en las que los profesores les comunican la información sobre la evaluación de manera abierta y transparente, apoyándose en ejemplos de trabajos de los alumnos
- Aula virtual en la que queda registro de los resultados obtenidos por los alumnos en cada tarea.

Además de ofrecer información sobre los logros de los alumnos basada en la aplicación de los criterios de evaluación, se informará sobre otros elementos como la asignatura de CAS. En el caso de la asignatura CAS del PD, se realizará un informe en marzo del primer curso de PD y otro en octubre del segundo curso que se enviará a las familias por Raíces.

El boletín de calificaciones PAI se integrará en el ecosistema de Educamadrid; mientras tanto, se elabora un documento propio que cumple con los requisitos de la OBI y que se envía a las familias. En este boletín se informa de los resultados obtenidos en los criterios PAI y los nacionales, detallándose los indicadores de logro para cada criterio evaluado. También se incluyen observaciones de los alumnos.

7. RELACIÓN CON OTRAS POLÍTICAS

Esta política está relacionada con las otras políticas del Centro.

Política de Acceso e Inclusión

En relación con la inclusión es importante tener en cuenta la atención a las diferencias individuales del alumno a la hora de evaluar, no solo en las diferentes asignaturas si no también ante la detección de cualquier tipo de dificultad personal o de aprendizaje.



Si se detectan necesidades de adaptación, se solicitará al IB la adaptación de la evaluación externa a los alumnos que lo necesiten.

Política de Probidad

En cuanto a la probidad, es un aspecto que debe tenerse en cuenta en todas las asignaturas en relación con la colusión y el plagio, debiendo recogerse en el Plan de Convivencia y en las programaciones de los departamentos. También debe tenerse en cuenta a la hora de realizar proyectos de investigación donde sea necesario citar y hacer referencias, debiendo formar parte de la nota del proyecto.

El no cumplimiento de la política de probidad conlleva la no consecución de los criterios de evaluación para obtener una evaluación positiva.

Política lingüística

En el programa PAI, se tendrá en cuenta a la hora de determinar el nivel de acreditación lingüística en lengua inglesa del alumnado para determinar su mejor acomodo (sección o programa), y poder adaptar el proceso enseñanza-aprendizaje a las necesidades de cada alumno.

Además, se valorarán los diferentes niveles del alumno en Lengua Castellana para adaptar los grupos de refuerzo o ampliación en Lengua Castellana.

Se amplía la oferta desde 1º E.S.O. (2º PAI) en Francés como optativa, y en 4º de E.S.O. se incorporan las lenguas clásicas.

8. REFERENCIAS

- Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

[BOCM, 176, de 26 de julio de 2022.](#)

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). [BOE, 340, de 30 de diciembre de 2020.](#)

- Orden 1712/2023, de 19 de mayo de 2023, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y

evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria. [BOCM, 128, de 31 de mayo de 2023.](#)

- Organización del Bachillerato Internacional. (2014, actualización de 2020). *El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica.*
- Organización del Bachillerato Internacional. (2020). *Orientación adicional para los exámenes basados en conceptos.*
- Organización del Bachillerato Internacional. (2021). *Principios y prácticas de evaluación del IB: evaluaciones de calidad en la era digital.*
- Organización del Bachillerato Internacional. (2022). *Procedimientos de evaluación del Programa de los Años Intermedios.*
- [Orientaciones para la elaboración de las programaciones didácticas](#), de septiembre 2024, de la Subdirección General de Inspección Educativa, Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. [«BOE» núm. 82, de 06/04/2022.](#)
- DECRETO 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato. [B.O.C.M. Núm. 176, martes 26 de julio de 2022.](#)
- ORDEN 2067/2023, de 11 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato. [B.O.C.M. Núm. 146. Miércoles 21 de junio de 2023.](#)
- Organización del Bachillerato Internacional. (2015). [El Programa Diploma: de los principios a la práctica.](#)
- Organización del Bachillerato Internacional. (2023). [Procedimientos de evaluación del PD \(2024\).](#)
- Organización del Bachillerato Internacional. (2015). [Política de circunstancias adversas.](#)
- Organización del Bachillerato Internacional. (2015). [La enseñanza y el aprendizaje guiados por la evaluación en el Programa del Diploma.](#)
- Organización del Bachillerato Internacional. (2017, actualizada en 2025). [Descriptores de calificaciones finales del PD.](#)



- Organización del Bachillerato Internacional. (2010). [*Pautas para elaborar la política de evaluación del colegio en el PD.*](#)

POLÍTICA de EVALUACIÓN



Anexo 2 - Detalle de la evaluación externa del PD.

Este anexo se ha extraído del documento “Procedimientos de evaluación del Programa Diploma (2024)” publicado en el 2023 por la Organización del Bachillerato Internacional.

1. Ciencias (Biología, Física y Química) Nivel Medio y Superior.

Ciencias	Evaluación interna	Evaluación externa
Porcentaje de la nota final	20 %	80 %
Tarea	Investigación científica Proyecto científico colaborativo	<ul style="list-style-type: none">● Prueba 1 (36%): preguntas de opción múltiple, preguntas basadas en datos.● Prueba 2 (44%): preguntas basadas en datos, preguntas de respuesta corta, preguntas de respuesta larga
Criterios de evaluación NM y NS	<ul style="list-style-type: none">● Diseño de la investigación● Análisis de datos● Conclusión● Evaluación	

2. Sistemas Ambientales y Sociedades (SAS)

SAS	Evaluación interna	Evaluación externa
Porcentaje de la nota final	Nivel Medio: 25 % Nivel Superior: 20%	Nivel Medio: 75 % Nivel Superior: 80 %
Tarea	Investigación individual de un máximo de 2.250 palabras y aproximadamente 10 horas sobre una pregunta de investigación de SAS	<p><u>Nivel Medio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba 1 (25%): preguntas sobre estudio de caso. • Prueba 2 (50%): preguntas basadas en datos, preguntas de respuesta corta, preguntas de respuesta larga <p><u>Nivel Superior</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba 1 (30%): preguntas sobre estudio de caso. • Prueba 2 (50%): preguntas basadas en datos, preguntas de respuesta corta, preguntas de respuesta larga
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Criterio A: pregunta de investigación e indagación • Criterio B: estrategia • Criterio C: método • Criterio D: tratamiento de datos • Criterio E: análisis y conclusión • Criterio F: evaluación 	Se utilizan Bandas de Puntuación



3. Lengua y Literatura.

Lengua y literatura	Evaluación interna	Evaluación externa
Porcentaje de la nota final	Nivel Medio: 30 % Nivel Superior: 20%	Nivel Medio: 70 % Nivel Superior: 80 %
Tarea	Oral individual de 15 min.	<p><u>Nivel medio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de textos guiado (35 % de la nota) • Ensayo comparativo (35 % del 80%) <p><u>Nivel superior</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de textos guiado (35 % de la nota) • Ensayo comparativo (25 % del 80%) • Ensayo de 1.200-1.500 palabras (20% del 80%)
Criterios de evaluación	<p><u>Nivel medio y superior</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterio A: conocimiento*, comprensión e interpretación • Criterio B: análisis y evaluación. • Criterio C: focalización y organización • Criterio D: lenguaje <p>* Solo en algunas pruebas</p>	<p><u>Nivel medio y superior</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterio A: conocimiento*, comprensión e interpretación • Criterio B: análisis y evaluación. • Criterio C: focalización, organización y desarrollo* • Criterio D: lenguaje <p>* Solo en algunas pruebas</p>

4. Lengua B: inglés.

Inglés	Evaluación interna	Evaluación externa
Porcentaje de la nota final	25%	75 %
Tarea	Oral individual de 15 min.	<ul style="list-style-type: none"> Prueba 1 (expresión escrita): 25 % Prueba 2 (comprensión auditiva y de lectura): 50 %
Criterios de evaluación	<u>Nivel medio y superior</u> <ul style="list-style-type: none"> Criterio A: lengua Criterio B1: mensaje - estímulo visual en NM y pasaje literario en NS Criterio B2: mensaje - conversación Criterio C: destrezas de interacción - comunicación 	<u>Nivel medio y superior</u> <ul style="list-style-type: none"> Criterio A: lengua Criterio B: mensaje Criterio C: comprensión conceptual



5. Matemáticas.

Matemáticas	Evaluación interna	Evaluación externa
Porcentaje de la nota final	Nivel Medio: 20 % Nivel Superior: 20%	Nivel Medio: 80 % Nivel Superior: 80 %
Tarea	Exploración matemática: trabajo de investigación escrito	<u>Nivel Medio</u> • 2 pruebas (sin medios tecnológicos en MAE y con medios tecnológicos en MAI): 40 % cada prueba <u>Nivel Superior</u> • Prueba 1 (sin medios tecnológicos en MAE y con medios tecnológicos en MAI): 30 % • Prueba 2 (con medios tecnológicos): 30 % • Prueba 3 (con medios tecnológicos): 20 %
Criterios de evaluación	• Criterio A: presentación • Criterio B: comunicación matemática • Criterio C: compromiso personal • Criterio D: reflexión • Criterio E: uso de las matemáticas	
Ayuda al alumno	Cuadernillos de fórmulas	

6. Individuos y sociedades (Historia).

Historia	Evaluación interna	Evaluación externa
Porcentaje de la nota final	Nivel Medio: 25 % Nivel Superior: 20%	Nivel Medio: 75 % Nivel Superior: 80 %
Tarea	Investigación histórica	<u>Nivel Medio</u> <ul style="list-style-type: none"> ● Prueba 1(cuatro preguntas): 30 % ● Prueba 2 (preguntas de desarrollo): 45 % <u>Nivel Superior</u> <ul style="list-style-type: none"> ● Prueba 1(cuatro preguntas): 20 % ● Prueba 2 (preguntas de desarrollo): 25 % ● Prueba 3 (preguntas de desarrollo): 35 %
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ● Criterio A: identificación y evaluación de las fuentes ● Criterio B: investigación ● Criterio C: reflexión 	<ul style="list-style-type: none"> ● Bandas de calificación ● Esquemas de calificación



7. Individuos y sociedades (Gestión empresarial).

Gestión empresarial	Evaluación interna	Evaluación externa
Porcentaje de la nota final	Nivel Medio: 30 % Nivel Superior: 20%	Nivel Medio: 70 % Nivel Superior: 80 %
Tarea	Investigación empresarial de 1.800 palabras como máximo	<u>Nivel Medio</u> • Prueba 1 (estudio de caso): 35 % • Prueba 2 (caso con enfoque cuantitativo): 35 % <u>Nivel Superior</u> • Prueba 1 (estudio de caso): 25 % • Prueba 2 (caso con enfoque cuantitativo): 30 % • Prueba 3 (iniciativa social): 25 %
Criterios de evaluación	• Criterio A: integración de un concepto clave • Criterio B: documentos de apoyo • Criterio C: selección y aplicación de herramientas y teorías • Criterio D: análisis y evaluación • Criterio E: conclusiones • Criterio F: estructura • Criterio G: presentación	• Bandas de puntuación • Criterios de evaluación para pregunta 3 Criterio A: uso del material de consulta Criterio B: herramientas y teorías de Gestión Empresarial Criterio C: evaluación Criterio D: secuenciación de ideas y plan de acción
Ayuda al alumno		Copia de las fórmulas durante el examen (NM y NS) y de las tasas de descuento (NS)

8. Teoría del Conocimiento.

TdC	Evaluación interna	Evaluación externa
Porcentaje de la nota final	1/3 (33%)	2/3 (66 %)
Tarea	Exposición de TdC.	Ensayo de TdC. 1600 palabras como máximo sobre uno de los tres títulos prescritos para el centro.
Criterios de evaluación	5 niveles de desempeño referidos a la pregunta guía	5 niveles de desempeño referidos a la pregunta guía

9. Monografía.

Monografía	Evaluación interna	Evaluación externa
Porcentaje de la nota final	0 %	100 %
Tarea	Preparación del formulario de reflexión y progreso	Investigación de 4000 palabras como máximo Comentario de reflexión
Criterios de evaluación	Evaluación formativa de las distintas entregas: <ul style="list-style-type: none"> ● 3 sesiones de reflexión (inicial, intermedia y final) ● Sesiones de consulta no obligatorias 	Evaluación sumativa <ul style="list-style-type: none"> ● Criterio A: marco para la monografía ● Criterio B: conocimiento y comprensión ● Criterio C: análisis y argumentación ● Criterio D: discusión y evaluación ● Criterio E: reflexión (para el documento de reflexión)

La suma de las sesiones de evaluación formativa, es decir, las de reflexión más las de consulta, no debe superar las 5 horas en total.



10. CAS.

CAS	Evaluación interna	Evaluación externa
Porcentaje de evaluación	100 %	0 %
Tarea	<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad: exploración o ampliación de ideas que conducen a un producto o actuación o interpretación. • Actividad: esfuerzo físico que conduce a vida sana. • Servicio: compromiso colaborativo con la comunidad en respuesta a una necesidad. <p>Carpeta de CAS: demuestra el trabajo del alumno. Puede ser una web, un blog,...</p>	
Criterios de evaluación	<p>Siete resultados de aprendizaje con sus descriptores.</p> <p>Tres entrevistas con su asesor de CAS.</p> <p>No lleva calificación numérica.</p>	

Anexo 3 - Circunstancias que justifican que un alumno no pueda realizar un examen o entregar un trabajo de evaluación externa.

No se considerarán justificadas las circunstancias que el alumno puede controlar como son:

- Leer o entender mal los horarios de los exámenes.
- Llegar tarde a un examen por quedarse dormido.
- Vacaciones.
- Mudanza.
- Compromisos sociales o deportivos.
- Asistir a entrevistas.
- Participar en acontecimientos tales como concursos, conciertos o ceremonias de graduación.
- No presentar el trabajo en los plazos establecidos por el colegio.
- No terminar el trabajo por falta de diligencia o de organización personal.
- Que el colegio detecte un caso de conducta improcedente y no envíe el trabajo del alumno.
- Enfermedad sufrida por un periodo breve a menos que coincida con los exámenes.

Se considerarán justificadas las circunstancias que el alumno no puede controlar como son:

- Enfermedad o lesión
- Asistencia obligatoria a un hospital o juicio.
- Circunstancias imprevistas adversas o graves durante la convocatoria de exámenes.

En lo que se refiere a los trabajos perdidos, si se da esta situación el alumno deberá volver a hacerlo.



Anexo 4 - Hoja de comentarios de realimentación a las entregas de documentos escritos de la evaluación interna y externa.

Asignatura: **BIO FIS GES HIS MAE MAI Monografía QUI SAS TdC**

Evaluación (marcar la que proceda): **Interna Externa**

Pregunta guía:

Autor:

Itinerario (marcar el que proceda): **Científico-Tecnológico Biosanitario Ciencias Sociales**

Entrega (marcar la que proceda): **1^a 2^a 3^a** Fecha de entrega:

Puntos correctos:

Puntos a mejorar: